



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1273/2020

27 OCT 2020

POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DIMENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (CAID-UNA) POR LA SEDE CENTRAL (CAMPUS SAN LORENZO MÁS ASUNCIÓN)

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución ANEAES N° 147 de fecha 09 de mayo de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE INGRESARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN DETERMINADO EN EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES, CON FINES DIAGNÓSTICOS, EN EL AÑO 2019, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DEL PROCESO";

El CONTRATO N° 03 de EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DIAGNÓSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA) mediante el cual la UNA acuerda con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) la realización de la evaluación institucional con fines diagnósticos y fija los derechos y las obligaciones de "LAS PARTES";

La Resolución N° 0133/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CENTRAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (CCAI) Y DE LOS COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DIMENSIÓN (CAID) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)";

La Ley N° 2072/2003 "De Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- CONFORMAR los Comités de Autoevaluación Institucional por Dimensión de la Universidad Nacional de Asunción (CAID-UNA) por la Sede Central (Campus San Lorenzo más Asunción) en el marco del proceso de evaluación determinado en el mecanismo de evaluación y acreditación institucional de universidades e institutos superiores, con fines diagnósticos.

Art. 2°.- DESIGNAR como integrantes de los Comités de Autoevaluación Institucional por Dimensión de la Universidad Nacional de Asunción (CAID-UNA) por la Sede Central (Campus San Lorenzo más Asunción) a las siguientes personas:

TITULARES	ALTERNOS	FACULTADES/RECTORADO
CAID – DIMENSIÓN 1 GESTIÓN DE GOBIERNO		
VICTOR MENDOZA	ARTURO HERREROS	ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
PATRICIA BORDON SALINAS	ROSA BENEGAS MARTINEZ	CIENCIAS AGRARIAS
REYSNEIDER LARA CESPEDES	GUIDO GOMEZ CABRAL	CIENCIAS ECONÓMICAS